

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 402.]

BUENOS AYRES, LUNES 31 DE ENERO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 20m.: se pone á 7h. 7m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 13m. 46s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

| Día del mes. | Epocas del día. | Altura del barom. | Termom. interior del barom. | Termom. la sombra á las 12. | Temperatura del día. máxima mínima. | Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int. | Peso del vapor de un pie cubico de aire | Direccion del viento. abajo arriba. | Cantidad de agua caída. | Estado de la atmosfera. |
|--------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|---|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 28 | 9hm. med. día 3h 4t. | 30,00 30,00 30,96 | 74 71 72 | 70,0 | 74,6 — | 70,0 45,0 | 3,41 | S OSO SSO | S OSO SSO | Ser. y nub. Ser. y nub. Sereno |

Las medidas lineares de esta tablilla están expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor atmosférico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa. (Troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 19 hs. del día precedente hasta las 19hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

BIOGRAFIA DEL DUQUE DE ORLEANS.

(Continuacion.)

“FERNANDO IV, hermano de CARLOS IV, tío y yerno de FERNANDO VII, debía por todas razones sostener los esfuerzos que los españoles iban á hacer por sostener su independencia; y enviando á su hijo segundo el Príncipe Leopoldo, quiso que el *Duque de Orleans* le acompañase, y los dos Príncipes llegaron á Gibraltar. Pero los ingleses no les permitieron pasar adelante: el hijo de FERNANDO IV quedó en Gibraltar, y el Duque volvió á Inglaterra.

“Un deber mas sagrado á esta sazón, vino á imponerle otros cuidados. Figueras, donde residía de muchos años atrás la Duquesa su madre, había sido bombardeada por los ingleses en Junio de 1808, y destruida la habitación de esta princesa, que se había visto en la necesidad de huir á pie favorecida de la noche, y refugiarse á los españoles insurreccionados.

“En esta situación afligente la Duquesa hizo partir á su hija Mile de Orleans, para que se uniese en Malta al Duque su hermano: pero ya no era tiempo de llamarle sino en Portsmouth, á donde despues de tocar en Malta y Gibraltar, la joven Princesa vino á encontrarse á punto de salir para el Mediterraneo en una fragata; cuyo comandante tenia la orden de no permitirle tocar en España.

“El príncipe y su hermana se embarcaron juntos, y ballando en la travesía un barco, hicieron que pasase á su bordo el caballero Breval, secretario del príncipe, quien de este modo penetró en España, se unió á la Duquesa, y la condujo á Port-Mahon en tanto que sus hijos seguían su viaje para Sicilia.

“Durante su anterior permanencia en la corte de Palermo, el Duque de Orleans

había distinguido á la Princesa *Maria Amelia*, hija del rey, y le pidió su mano. Cualidades demasiado solidas y brillantes ilustraban ya al nieto de HENRIQUE IV para que hubiese la menor demora en conceder con sus afecciones, pero el Duque queriendo que su respetable madre fuese testigo de su dicha, paró á Mahon, volvió á Palermo con ella, y celebró su matrimonio el 25 de Noviembre de 1809.

“Despues de 16 años esta era la primera vez que se veían reunidos los ilustres restos de la rama de Orleans, y que por el aspecto de un porvenir venturoso podían consolarse de las desgracias pasadas.

“A este tiempo los Españoles, despedazados por una guerra espantosa, invocaron en su auxilio los talentos y la espada del *Duque de Orleans*, y la regencia refugiada en Cadiz, enviándole la fragata *Venganza* (1810) le ofreció el mando de un cuerpo de ejército en Cataluña. Cedió el príncipe, y partió en el mes de Junio; pero el gobierno español dividido en tantas y tan diversas facciones, sometido á tantas influencias y mudanzas, no había pasado las ordenes respectivas á Cataluña. Sin embargo, en Tarragona el príncipe fué recibido con todos los honores debidos á su sangre y reputación. Visitó las fortalezas de la ciudad, pasó á Cadiz, se presentó á las cortes, y sabiendo de ellas que habían mudado de proyecto; despues de vanas reconveniones fundadas en documentos, regresó á Palermo á los pocos días de haber nacido su primogénito.

“Cuatro años habían pasado y ya su familia se había aumentado de un príncipe y dos princesas, cuando se supo en Sicilia el restablecimiento de la casa de Borbon en Francia.

“Restituido con este motivo á su patria, el *Duque de Orleans*, en virtud del artículo 30 de la Carta que dice “los miembros

de la familia Real, y los príncipes de la sangre son pares por derecho de nacimiento” esperaba gozar de la mas noble prerrogativa de su rango; la de intervenir en las discusiones relativas á los grandes intereses de la nacion, que su espada había sabido defender otros tiempos con tanta valentía; pero el rey usando del derecho que se ha reservado por el artículo 31 de la Carta que dice: “los príncipes no pueden asistir á la Cámara sino por orden del rey, espresa para cada sesion por un mensaje &c.” no creyó deber autorizar los príncipes para entrar en las Camaras de los pares, y el *Duque de Orleans* se vió así privado de todos los medios de manifestar los sentimientos con que volvía á su patria, de la cual no era conocido todavia sino por sus servicios y sus desgracias. Al primer aviso del desembarco de NAPOLEON sobre las costas de Francia en Marzo de 1815, el recibió órden del rey para pasar á Leon, á donde llegó el 9 del mismo mes; pero perdida toda esperanza de retardar la marcha del vencedor, volvió á Paris el 12, y el 15 quedó encargado del mando de la frontera del Norte.

“Acompañado del *Duque de Treviso* (Mortier), visitó todas las plazas de la frontera; unió las tropas y las exortó á la fidelidad: pero sus deberes hácia el rey no le impidieron reconocer los otros mas sagrados que le unian á su patria. Por todas partes anunció que en ningun caso, ni por ningún pretexto las tropas extranjeras serían admitidas en las plazas de su mando. El autorizó á todos los comandantes para desobedecer las ordenes en contrario, y declaró al ejército “que cualesquiera que fuesen las disenciones interiores, el nada omitia para defender las plazas contra los extranjeros que por cualquier título pretendiesen introducirse en ellas.”

“Luego que el rey en 22 de Marzo llegó á Lila donde estaba el Duque y

resolvió retirarse á Ostende, el Duque de Orleans no quiso tomar el mismo partido sino despues de haberlo hecho saber á los comandantes que tenian la órden de no reconocer otro gobierno que el del rey; advirtiéndoles que habiendo el rey dejado la Francia y viéndose él mismo en la necesidad de seguirle, él no tenia mas órdenes que darles en su nombre, y que en lo sucesivo, cada comandante, quedaria libre de hacer lo que le dictasen los sentimientos de su deber, pudiendo considerarse como no dadas las órdenes anteriores.

“De este paso se ha querido hacer un crimen al Duque de Orleans; suponiéndole una tendencia á desligar los comandantes de la fidelidad jurada al rey, sobre estar en contradiccion con los decretos dados en Lila el 23 de Marzo de 815.

“Pero esta inculpacion es evidentemente absurda: ante todo porque tales decretos no se dieron en Lila el 23 de Marzo de 815, dia en que el rey dejó esta ciudad, sino que aparecieron por la primera vez en Gand el 14 de Abril por conducto del *Monitor Universal*, y por consiguiente ellos no podian servir de regla á la conducta de ningun frances en el intervalo del 23 de Marzo al 14 de Abril.

“En segundo lugar, es constante que no habia ningun impedimento para que el rey hiciese publicar en Lila estos decretos el 23 de Marzo, de donde es natural concluir que no fueron dados en la fecha que se les atribuye.

“Ciertamente que si en los momentos de entusiasmo general, que precipitó los ejércitos franceses hácia las Aguilas que despertaban en ellos tan gloriosos recuerdos, se hubiera podido dejar sentir otra voz que la de NAPOLEON, esta hubiera sido la de un antiguo compañero de sus primeros triunfos, y del géfe ilustre que no habia querido vencer sino por la independencia y libertad de su patria.

Continuará.

Interior.

TUCUMAN.

La siguiente proclama, que hemos recibido por el último correo de Córdoba, es un comprobante de los apuros en que se hallan los caudillos del interior. Sin recursos para defenderse á si mismos, tienen que implorar el auxilio de sus vecinos para mantenerse en un puesto, de donde los rechaza la opinion bien pronunciada de los pueblos. El documento que publicamos á continuacion no tiene fecha; pero es facil apercibir que se refiere al movimiento ejecutado por el valiente y desgraciado coronel D. *Agustin Arias*.

El Lucero.

El gobernador de Tucuman á sus compatriotas.

TUCUMANOS: la benemérita provincia de Salta se halla hoy amenzada de la fatal discordia: los sordidos manejos de los agentes de la anarquía asestan el órden establecido en ella: con esta intencion, unos cuantos facciosos, sorprendiendo la sencillez de los habitantes de aquella campaña, han conseguido reunir un corto número de ellos, con la ridicula esperanza de sostener sus inicuas pretenciones. Desde que esto sabeis ¿para que recordaros los solemnes pactos que nos ligan con esta provincia hermana? Vuestra decision bien pronunciada en favor de la justicia no necesita de otro estimulo que el de vuestras virtudes, para que os apresureis á llenar tan sagrados deberes. Marchad, pues, á desquiciar las miserables maquinaciones de esos imbeciles retoños de una faccion en todas direcciones anulada: id, seguros de que el solo amago de vuestras terribles espadas bastará á desbaratar y disipar ese grupo de bandidos: apresuraos á aparecer en ese nuevo teatro que se prepara á vuestro heroismo, ciertos de que en caso necesario estará con vosotros vuestro géfe y compañero

XAVIER LOPEZ.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

AVISO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1831.

Con esta fecha se ha publicado el número 2º del Lib. 8.º del Registro Oficial, que contiene lo siguiente, del mes de Febrero de 1828.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1090. DECRETO. *Catedrático de físico-matemáticas.* Se nombra á D. Alejandro Outes.
1091. Idem. *Honorable Sala de Representantes.* Se convoca para el día 1.º de Mayo próximo.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

1092. Idem. *Jubilados.* Cesan de percibir su pensión desde que admiten un destino público.
1093. Idem. *Puerto de Branoides.* Se prohibe traficar en él.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

1094. Idem. *Fuertes de la Federacion.* Toma el nombre de Junin.
1095. Idem. *Regimiento número 6 de línea.* Queda suprimido.
1096. Idem. *Desertores.* Se acuerda un indulto hasta la clase de sargentos.
1097. Idem. *Comandante general de la Frontera del Sud.* Se nombra al coronel D. Ramon Estomba.
1098. Idem. *Milicia Fasiua.* Se ordena su organizamiento conforme á la ley.
1099. Idem. *Sobresueldo.* Se acuerda el de un peso mensual á los individuos de los cuerpos de línea que se hallen cumplidos.
1100. Idem. *Aspirantes.* Se admiten dos jóvenes con este titulo, en cada compañía de los cuerpos de las tres armas.

EL LUCERO.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1831.

A pesar de las invectivas de la *Aurora* contra los gobiernos litorales,

vemos con placer reinar la mejor armonia entre estas provincias y las del interior. Los santafecinos reciben *cartas amistosas* de los que estan al servicio del Protector, y las contestan con números del *Federal* y cintas punzó. Todos los comandantes de las milicias de Córdoba han sido obsequiados hasta en su casa el primer dia del año; y para que no se dude de nuestro aserto, vamos á transcribir literalmente un artículo de la *Aurora* del 14 del corriente.

“En la semana proxima pasada una „mano oculta ha repartido con prodigalidad muchos ejemplares del *Federal* en los Rios Primero y Segundo; y „hallándose el comandante de *Santa Rosa* fuera de su casa, se presentó en „ella á media noche un hombre, diciéndose conductor de un pliego del gobierno, que entregó á la señora „su esposa. Vuelto el comandante á „su casa, abre el pliego y se encuentra con algunos números del *Federal*, „y una cinta punzó con esta inscripcion: FEDERACION ó MUERTE. No „habiendo podido obtener noticia „del conductor de esta *pamplina*, „se ha costeado el señor comandante á Córdoba a dar cuenta al gobierno, „para que se adopten medidas, que no „esta en su mano adoptar.”

A la salida del último correo el gobierno aun no habia tomado ninguna resolucion para poner a la provincia de Córdoba al abrigo de las *pamplinas*: pero segun nuestro corresponsal, los agentes diplomaticos se habian reunido para deliberar sobre este importante asunto. He aqui el resumen de sus debates.

CONGRESO DE LOS AGENTES DIPLOMATICOS.

Sesion extraordinaria del 15 de Enero.

Las tribunas estan desiertas, y un corto número de agentes ocupa los asientos de la Sala, formando tres grupos distintos, de la *derecha*, de la *izquierda* y del *centro*.

Un señor diputado propone la quema inmediata de los números del *Federal* y de las cintas punzó repartidas en los varios puntos de la provincia. Otro diputado opina que se truequen con igual número de *Auroras* y cintas azules, apoyando esta indicacion con un discurso muy elocuente, en que entre otras cosas se admira el pasage siguiente:

“Seamos generosos con nuestros ene-

migos: empleemos sus mismas armas; y ya que nos mandan *pamplinas*, devolvamoselas. ¡Ojalá! que no nos arriren otros palos!”

La mayoría de los agentes, conmovida de estas palabras, adoptó la moción del preopinante, y el secretario iba à estender la minuta de comunicacion, cuando el Sr. ministro de Hacienda, que habia intervenido en la sesion, sacó de su faltriquera el *Estado General del Erario de Córdoba á fines de 1830*, inserto en el número 108 de la *Aurora*, y leyendo el resumen general, añadió: “¡Señores agentes diplomaticos! Hemos empezado el año presente con algo menos (y no *mas*, como equivocadamente lo asentó el editor de este papel) con algo menos que 125 pesos y 3 reales.” (*Tumulto general en la asamblea*) Varias voces a la derecha ¡*mas!* ¡*mas!* y à la izquierda: ¡*menos!* ¡*menos!*

El presidente toca la campanilla para que se restablezca el silencio.

Un diputado del centro. Callense por Dios; no sean tan ¡*majaderos*. ¡Qué importa que tengamos 125 pesos 3 reales *mas* ó *menos*? Lo cierto es que ni *pamplinas* podemos costear para hostilizar à nuestros enemigos. Así, señores, os hablo francamente, nada me parece tan ridiculo como una coalicion de nueve provincias, bajo los auspicios de un SUPREMO PODER MILITAR, con un congreso diplomatico, un consejo de ministros, un ejército nacional y una compañía abastecedora; todos empeñados en constituir a palos a la república sin tener mas fondos disponibles que 125 pesos 3 reales.

(*Agitación general en la asamblea*). A la derecha ¡*mas!* ¡*mas!* A la izquierda ¡*menos!* ¡*menos!*

El *orador del centro*, elevando la voz para hacerse oír en medio del tumulto, repite: “sí, señores, sin mas fondos “que 125 pesos 3 reales.”

Por la hora avanzada, se suspende la sesion hasta el dia siguiente.

Carta escrita en Santa-Fé por un sugeto respetable a otro de igual clase en esta, dice lo que sigue. “*Desa* se habia reforzado con el auxilio de Córdoba, vallistas y salteños. Cargaba sobre *Ibarra*, quien halló por conveniente retirarse a esta banda del Rio Salado, llevando consigo toda la caballería de la provincia. *Desa* iba mal montado, *Ibarra* se hallaba en el

Bracho, cuarenta leguas de Santiago al S. E. de esta banda del Salado; y *Desa* en *Matará*, treinta leguas de la ciudad de aquella banda, y en la misma direccion del *Bracho*. Habian pasado ocho dias despues del dia en que se supone la accion, y no se habia encontrado un solo disperso. Todo hace creer que el parte es fingido, a no ser que la espada de *Desa* haya cortado de golpe 500 cabezas.

Errata.

En el artículo editorial del número anterior, parrafo 5, dice *estos que se nos representa*, lease *representan*; y en el parrafo siguiente en vez de *satisfacen*, lease *satisface*.

EL OBERVADOR.

Un solo periódico se publica en Córdoba, y à la verdad que su editor haria un servicio à su país, à su gobierno, y à sí mismo, con retirarse, no à falsificar documentos que parece ser su ocupacion favorita, sino à plantar el *piquillín*, ó à cualquiera otra faena mas útil. Compadecemos su situacion. Una mala causa no se defiende con facilidad, y mucho menos cuando la vista del abogado es defectuosa, pues con los ojos torcidos se miran las cosas al reves. Así va saliendo todo à los *organizadores à palos*. A la hora esta, ya saben todos los pueblos cuales han sido las noticias interesantes del Entre Rios, que el escritor acostumbrado à aumentar *ceros*, publicó tan entusiasmado; y de consiguiente nos ahorramos este trabajo.

No habia sido tan difícil enderezar à un tuerto. Practicamente lo tocamos con el editor de la *Aurora*. Empeñado este falsario en despojarnos de cuanto tenemos, se afana en probar que nuestro gobierno no debe continuar las relaciones exteriores. No necesitamos, ni le hemos pedido autorizacion alguna; pero siguiendo en su desvario, notamos que en su número 97, dice: “Buenos Aires esta casi “en la embocadura de los rios, y es preciso que el poder que ocupa ese lugar “sea un poder fuerte para que su debilidad no perjudique à la navegacion de los “rios que desaguan en el Plata, y este no “puede ser otro que el *poder nacional*. “Es preciso tambien que el que ocupa “aquella posicion, sea interesado en la “suerte y prosperidad de Buenos Aires “como en la de Santa-Fé, Entre-Rios y “Corriente, porque las leyes que rijan en “las aguas del Plata, tienen intima conexion con la navegacion de los rios que “bañan las costas de aquellos pueblos.” He aqui el poco trabajo que nos ha dado el tuerto. El poder de Buenos Aires es fuerte porque abunda en recursos de todo

género; porque es un poder legal, sostenido por el amor de sus conciudadanos, y no es un poder intruso, de-potico y manchado con crímenes atroces como el poder nacional ó militar de quien es un vil esclavo el tuerto escritor. El gobierno de Buenos Aires: ¿quien mas interesado en la prosperidad de las provincias litorales? Un enemigo comun es el que los amenaza, y de consiguiente una es la suerte que les espera. La amistad que los liga es indisoluble, y son muy bajos y rastreras las medidas de los anarquistas para turbarlas. Trabaje cuanto quiera el falsario todo será inutil. Es asombroso el envilecimiento à que han descendido los coroneles que oprimen à los pueblos del interior, por conservar unos gobiernos efimeros, con la espada en la mano. Ellos son el instrumento de pasiones innobles que los degradan. Que cosa mas ridicula que la nota de *Lamadrid*, retirando las facultades para sostener las relaciones exteriores? (1) Ellas ocasionan al gobierno de Buenos Aires gastos y trabajo. Su interes no es otro que conservar el honor del país, que *Lamadrid* con su espada venal se empeña en despedazar. Al gobierno de Buenos Aires la patria estará siempre reconocida, porque no le proporcionará mas que bienes, mientras à los coroneles no les debe mas que luto, sangre y muerte.

Pero el escritor cordobés prescinde de toda razon y cree cantar el triunfo por decir que el gobierno de Buenos Aires no puede mantener las relaciones exteriores, porque D. JUAN MANUEL ROSAS y su ministro D. Tomas Anchorena, son porteños. ¡Hasta donde se lleva la insolencia! ¿Y son patriotas los que escriben semejantes blasfemias? Nada mas justo en este momento que nuestra exaltacion, pero haremos el sacrificio del silencio al buen nombre de nuestro país.

Muy pocos son entre nosotros, los que contra la vida y el honor de su patria, sigan las banderas de los opresores de los pueblos, pero nos es imposible hallarles la menor disculpa. El escritor de Córdoba y sus amigos, consideran licito cuanto se emprende contra Buenos Aires. Provocan à nuestro estermio, y tratan de humillarnos con la mayor crueldad. A vista de esta conducta, ¿que merece el hijo de Buenos Ayres que protege y sostiene à los que pro-ciben su nombre en la lista de los derechos acordados indistintamente à todos los naturales de la República? En nuestra opinion la autoridad debe ser inexorable con estos traidores y todos nosotros marcarlos con un desprecio eterno. Para nada sirve el hombre que es indiferente al honor y libertad de su patria:

(1) Sabemos que no se ha recibido en el gobierno: puede ser supuesta por el falsario.

COMUNICADO:

Señor Editor del Lucero.

Los hombres decentes y de sanos principios, han hecho correr la voz que la reunion de la Sala ha sido para emitir seis millones de papel ó hacer una creacion de fondos públicos. Nosotros sabemos positivamente que es falso, pero nos parece conveniente que la policia procure descubrir á los autores de estos embustes; y con la mayor decencia les hiciese emitir igual número de azotes.

Es de Vd. su compatriota.

Quien desea un ejemplar.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Concepcion, del Nancay, con leña y maderas
 Lanchon Florentina, del monte con id.
 Id. Carmen con duraznos, de id.
 Bote Layte, de id. con id.

Manifestos.

Fragata francesa, Correo de las Indias, de la Isla de Francia.
 à S. Lezica y Hermanos.
 21 barricas rom
 1 cajon merceria

Han cerrado registro.

Bergantin ingles Traveller, para Liverpool: por D. Juan F. Robilliard y Ca. 13.705 astas
 2 573 cueros salados
 1070 id. secos
 123 pipas con 1935 cueros salados
 10 fardos con 1500 docenas pieles nutritia
 1 id. con 30 arrobas cerda
 1 cajon con tres cueros de obo, y 2 docenas piels de chinchilla

Variaciones del cambio, desde el 24 hasta el 29 de Enero.

| | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Onzas de rostro..... | 116 ..á..... | 117 |
| — Patrias..... | 114 ..á..... | 115 |
| Pesos fuertes..... | 7 1/2 ..á..... | 7 1/4 |
| — Patrias..... | 6 1/2 ..á..... | 7 |
| Maquina..... | 6 1/2 ..á..... | 6 1/2 |
| Fondos públicos del 6..... | 70 ..á..... | 77 |
| Idem del 4..... | en proporcion | |
| Acciones de banco..... | 100 ..á..... | 2 1/2 |
| Dinero a interes sobre hipoteca..... | 2 ..á..... | 3 |
| Idem sobre leiras..... | 28 ..á..... | 340 |
| Cambio sobre Montevideo..... | 330 ..á..... | 160 ..á..... |
| — sobre el Janeiro..... | 160 ..á..... | 7 1/2 ..á..... |
| — sobre Londres..... | 7 1/2 ..á..... | |

El Sabado las onzas estaban à 117 pesos.

NBCROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 28.

Parroquia de Monserrat.
 D. Salvador Larrondo, 45 años.
 Jose Tomas, parvulo moreno.
 Vicente Yens, idem.
Parroquia de la Concepcion.
 Vicente Alderete, idem.
 Maria Haria, parvula morena.
 Juliana Marquez, 6 años idem.
Parroquia de la Catedral.
 Isidora Lezica, 70 años idem.
Parroquia del Socorro.
 Maria Antonia, 45 años idem.
Parroquia de la Piedad.
 Cecilio Coulin, parvulo.
Parroquia de San Nicolas.
 Maria Antonia Garcia, 81 años.

AVISOS.

El abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de la Reconquista No. 28.
 ANGEL M. NAVARRO.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Debiendo procederse al enrolamiento de los batallones 2. y 3. del regimiento de milicia pasiva de infanteria, en los terminos que dispone la ley de milicia de 17 de Diciembre de 1823 en el titulo 3. y el superior decreto de 14 de Octubre último en el artículo 3., se expresan à continuación los nombres de los capitanes que han de verificarlo, advirtiendose que deberán concurrir à casa de los indicados capitanes desde el 21 del corriente hasta el 4 del entrante Febrero.

| Batallones. | Compañías. | Clases. | Nombres. | Calles. | No. | Cuartel que enrolan. | | |
|--|--------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|------------|----------------------|-----|--------------|
| 2º. | Comandantes. | Comandante..... | D. José Ramon Etorga. | 25 de Mayo | 93 | Cuartel que enrolan. | | |
| | | Capitan..... | D. Mariano Espelto. | Paz | 65 | | | |
| | | Id..... | D. Franc. Alzugaray | Florida | 82 | | | |
| | | Id..... | D. Mariano Grimau | 25 de Mayo | 37 | | | |
| | Cazadores. | 1º. | Id..... | D. José Bares | Cangallo | | 63 | mitad del 12 |
| | | 2º. | Id..... | D. Hilario Gozalez | Sulpicha | | 312 | mitad del 12 |
| | | 3º. | Id..... | D. Isidoro Peralta | Cuyo | | 26 | 13 |
| | | 4º. | Id..... | D. Joaquin C. Morales | Talchuanu | | 147 | 16 17 y 18 |
| 3º. | Comandantes. | Comandante..... | D. Carlos Casal | Belgrano | 240 | Cuartel que enrolan. | | |
| | | Capitan..... | D. Juan Bravo | Reconquista | 249 | | | |
| | | Id..... | D. Gregorio Soler | Lujan | 4 | | | |
| | | Id..... | D. Fermin Suarez | Venezuela | 328 | | | |
| | Cazadores. | 1º. | Id..... | D. Manuel Seas | Belgrano | | 250 | 7 y 25 |
| | | 2º. | Id..... | D. Damian Herrera | Venezuela | | 280 | 8 |
| | | 3º. | Id..... | D. Gavino Benavente | Buen Orden | | 163 | 9 |
| | | 4º. | Id..... | D. Atanacio Pacheco | Biblioteca | | 271 | 20 |
| Lo que se comunica à quienes comprende para que no aleguen ignorancia. | | | | | | Buenos Ayres, | | |
| Enero 20 de 1831. | | | | | | | | |

LUCIO MANSILLA.

El Miercoles 2 del corriente, se abrirá en la calle de Potosí, en la casa entre los Nos. 129 y 131; una fundn en que se encontrará de comer al precio mas acomodado y à cualquier hora del dia. Tambien se mantendrán portavientos à domicilio: para merecerse la confianza del público, el dueño se ha provisto de los mejores vinos, y mantendrá siempre en establecimiento la mayor limpieza y exactitud.

GRAN BARATILLO.

En la calle de la Florida No. 32.
 Tabaco negro picado à prueba, à 12 reales libra.
 Azucar terciada, à 2 1/2 reales y arroba 7 pesos.
 Vino Frontiñan à 17 reales botella, de primera.
 Vino de Burdeos à 10 reales, de primera.
 Platos blancos de mesa à 3 1/2 pesos docena.
 Azul à 5 pesos libra.
 Té hipzon à 6 pesos libra.
 Igualmente otra muchas cosas muy baratas.
 15 pub.—29 de Enero.

Se quiere conchavar una ama de leche sin hijo. En la calle del Brasil No. 73, darán razon.

Se venden las siguientes fincas.

Dos contiguas, recién concluidas y del gusto moderno, construidas con excelentes materiales, situadas en la calle de las Piedras, frente à los números 233 y 235, y por la calle de la Independencia frente al No. 51, forman esquina; y tienen excelentes comodidades para una familia, se venden juntas ó por separadas, segun el gusto de quien se interese.
 OTRAS DOS, situadas en la calle de Chacabuco y Europa, que hace esquina, y tiene 25 y sexta varas de frente y 39 de fondo, la otra sita en la calle de la Plata, à distancia de 14 cuadras de la plaza de la Victoria, forma tambien esquina, y tiene 51 varas de frente al Sud con 70 de fondo al Norte, tiene muchos arboles frutales y otras mil comodidades.

TAMBIEN SE VENDE.—el casco con el completo velamen de la goleta FORTUNA, de porte de 20 toneladas; este buque es de un excelente andar y de una fuerte construccion; es à propósito para el cabotaje por la poca agua que cala. Ha tenido hace poco tiempo una completa carena y se halla lista para viajar.

IGUALMENTE,—algunas hermosas arañas de varios tamaños, una partida de esencia de rosa, una id. de raíz de escorzonera, una idem de acbo derretido.
 Se venden fondos públicos.

El que se interese en cualquiera de estas cosas, ocurra à la casa de martillo de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

Inspeccion de obras públicas.

Las personas que gusten hacer postura à las recomposiciones que han de hacerse en la casa de escuela de niñas en la Parroquia de Monserrat, podrán dirigir sus propuestas cerradas al buzón de la comisaria general, en donde se abrirán el dia 31 del presente à las 12 de la mañana, para elevarlas à la superioridad.

Quilmes.—Se vende en suertes de chacra un terreno en este partido. Dará razon de su dueño D. Francisco Valverde, residente en el mismo pueblito.

20 pesos de gratificacion.—Recibirá el que entregue un perro ratonero, (terrier) de pelo negro con barba larga, orejas y cola cortadas, y una mancha en el espinezo cerca de la cola causada por la sarna que en aquel lugar le ha hecho caer el pelo; este perro se perdió el 14 del presente desde el puente de Barracas hasta la casa No. 94, calle de la Florida; y en la que se pagará dicha gratificacion, en el acto de su entrada.

Se vende una casa en 7,000 pesos moneda corriente, y un criado en 250 pesos plata ó su equivalente. El es de todo servicio, principalmente para capataz de algun establecimiento por su honradez; su duena vive calle del Perú No. 300.

UNIVERSIDAD.—En los dias 28, 29 y 31 del corriente, deberán concurrir todos los alumnos de este establecimiento à la secretaria del mismo, à sacar su correspondiente boleto de matricula, sin el que no serán admitidos en los cursos. Lo que se previene à los padres, tutores y cuidadores de dichos alumnos para que les ordenen una puntual asistencia en los dias indicados. Enero 27 de 1831.

Se alquila por el término de tres años un terreno que forma esquina, situado en la calle de la Plata, del Molino dos cuadras para el oeste; dicho terreno está cercado de pared; tiene 60 varas de frente à dicha calle, y 70 de fondo. Para tratar ocurrase à la casa número 334, calle de la Piedad.

El Departamento Topográfico necesita comprar un teodolite completo, y se invita à los individuos que le tengan y quieran venderlo, lo remitan à la oficina de dicho departamento con la nota de su precio; para proceder segun la propuesta que fuera mas ventajosa.
 Buenos Aires, Enero 26 de 1831.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.

Orden del 20 de Enero de 1831.
 El 31 del presente, à las 6 en punto de su mañana, se presentarán en su respectivo cuartel, todos los SS. oficiales, sargentos, cabos y milicianos pertenecientes à las compañías granadero, primera, segunda y tercera de fusileros del mencionado cuerpo, bajo responsabilidad; y para ser alistados al servicio que por dichas compañías, ha de prestarse en la guarnicion de esta capital en todo el mes de Febrero proximo.
 Por disposicion superior y del señor coronel del cuerpo.
 OLLEROS.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Hoy Lunes 31, à las 10 en punto de la mañana, sin reserva alguna, se venderá por orden del tribunal del comercio, el bergantín americano SENECA, surto en las balizas interiores, forrado y clavado en cobre, dicho buque se venderá en el estado en que se halla, los interesados pueden ocurrir à verlo y por su inventario à casa de los rematadores donde allí mismo se hará la venta à la hora indicada.

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Lunes 31 del corriente, se han de rematar à la mejor postura, por cuenta de aseguradores, una porcion de útiles de ferreteria y merceria que han sido un poco averiados al tiempo del desembarque, el portador se dará al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.
 El Martes 1 de Febrero, se rematará à la mas alta postura, un partido elegante de efectos, cuyo portador se dará despues.